

RESOLUCIÓN 113/2024

En Guadalajara, Jalisco, a los 03 días del mes de junio del año 2024, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL52/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficios número:

- **CETRAJAL-085/2024**, de fecha 11 de marzo del año 2024, suscrito por el Dr. Francisco Javier Monteón Ramos, en su carácter de Director General, y por la L.C.P. Beatriz Rangel Vargas, en su carácter de Enlace Administrativo, ambos del Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco;
- **0163/6/2024**, de fecha 06 de marzo del año 2024, suscrito por el Maestro Esteban Petersen Cortés, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación; y,
- **SISEMH/DA/RM/055/2024**, de fecha 12 de marzo del año 2024, suscrito por el C. Edgar Eduardo Grajeda Hernández, en su carácter de Director Administrativo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición de *vehículos* bajo la modalidad de Licitación Pública, misma que se identificó como Licitación Pública Local número **LPL52/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 15 de abril del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 26 de abril del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

4.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 30 de abril del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, con la asistencia de la Lic. Mónica Iliana Díaz Gamboa, en su carácter de Jefe de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, y por la Lic. Fabiola González González, en su carácter de Directora de Relaciones Públicas de la Secretaría de Educación, a la cual se registraron los participantes **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.**, y **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.** en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

5.- Con fecha 06 de mayo del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la

Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

PARTICIPANTE	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE
Anexo 5 (acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se han obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

- Mediante oficio número **158/21/2024** de fecha 07 del mes de mayo del año 2024, validado por el Lic. Daniel Zepeda Rodríguez, en su carácter de Técnico Bibliotecario de la Secretaría de Educación, mismo que se expone a continuación:

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTICIPANTES	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.
04-097-2024	1	2	[AUTOMOVIL] SE SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE 2 VEHICULOS NUEVOS MODELO 2024 (EQUIPOS), QUE SE REQUIEREN PARA EL SORTEO MAGISTERIAL CON MOTIVO DE LOS TRADICIONALES FESTEJOS EN EL MARCO DEL "HOMENAJE SOLEMNE AL MERITO DOCENTE" SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO PROPORCIONADO POR EL AREA SOLICITANTE	CUMPLE

- Mediante oficio número **CETRAJAL/20190/2024** de fecha 23 del mes de mayo del año 2024, validado por la Lic. Beatriz Rangel Vargas, en su carácter de Enlace Administrativo del Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTICIPANTES	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.
05-022-2024	2	1	VEHICULO SEDAN	CUMPLE

- Mediante oficio número **SISEMH/DA/RM/102/2024** de fecha 15 del mes de mayo del año 2024, validado por Lic. Mónica Iliana Díaz Gamboa, en su carácter de Jefe de Recursos Materiales de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, mismo que se expone a continuación:

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTICIPANTES	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.
39-009-2024	3	2	VEHICULO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA (CREW CAB) MODELO 2024	CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
04-097-2024	001	2.00	EQUIPO(S)	AUTOMOVIL	\$280,086.21	\$560,172.42
05-022-2024	002	1.00	EQUIPO(S)	AUTOMOVIL 5412	\$312,844.83	\$312,844.83

39-009-2024	003	2.00	VEHÍCULO(S)	CAMIONETA TIPO PICK UP	\$344,741.38	\$689,482.76
SUBTOTAL:					\$1,562,500.01	
I.V.A.:					\$250,000.00	
TOTAL:					\$1,812,500.01	

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$1,812,500.01 (un millón ochocientos doce mil quinientos pesos 01/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido, conforme a la siguiente tabla:

PARTIDA	DEPENDENCIA	MONTO I.V.A. INCLUIDO
1	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	\$649,800.01
2	CENTRO DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS DEL ESTADO DE JALISCO	\$362,900.00
3	SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES	\$799,800.00

Lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY",

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

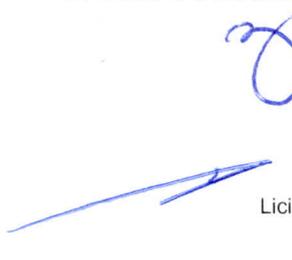
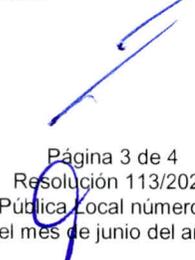
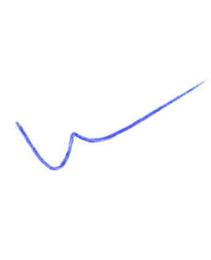
Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación.

En caso de que la propuesta económica del proveedor contemple el pago de anticipo, este se pagará dentro de los 30 días naturales posteriores a que su solicitud sea recibida en la Dirección de Almacenes de la Secretaría de Administración, con la documentación señalada en el numeral 3 de la Bases.

TERCERO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 03 de junio del año 2024. Así como, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.


Página 3 de 4
 Resolución 113/2024
 Licitación Pública Local número LPL52/2024
 03 del mes de junio del año 2024



David Mendoza Martínez
Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco



Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco



Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica



**Lic. Silvia Jaqueline Martin del Campo
Partida**
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente



Lic. Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de
Control de la Secretaría de Administración



Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal Suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico



Ing. Omar Palafox Sáenz
Vocal Suplente del Consejo
Nacional Agropecuario



Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del
Estado de Jalisco



Lic. Nora Aidé Nieto Torres
Invitado Permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración



Lic. Rosa Magdalena Carlos Hernández
Vocal Suplente de la Secretaría de la
Hacienda Pública



Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez
Coordinador de Compras de la Dirección del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL52/2024** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**.